



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de noviembre del 2003  
No. 94

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1409-B1, 063-C1, 4037, 4043, 2048-A1, 1372-B1, 3903, 2118-A1, 2114-A1, 3912, 3995, 2138-A1, 2027-A1, 3924, 3930, 3922, 1418-B1, 3928, 3923, 3942, 2160-A1, 2103-A1, 4004, 2103-A1, 3778, 2150-A1, 2120-A1, 1401-B1, 1445-B1 y 4016.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3951, 3986, 3999, 4000, 4003, 4014, 3957, 3954, 1420-B1, 3929, 2127-A1 y 2102-A1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE ENLACE Y SE INTEGRA EL COMITE DE INFORMACION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

RAMON DE LA PEÑA MANRIQUE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 14, 59 FRACCIONES I Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 8o. FRACCIONES I Y XIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS; 3 FRACCION I, 4, 28, 29, 30 Y TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, Y 4 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y

**CONSIDERANDO**

Que el 11 de junio de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la que se establece que los titulares de las Entidades de la Administración Pública Federal deberán designar al interior de sus organismos descentralizados una Unidad de Enlace e integrar un Comité de Información en los términos previstos en la referida Ley Federal;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001 prevé que las decisiones gubernamentales tienen que ser transparentes, por lo que deberán estar abiertas al escrutinio público, y que las reglas de acceso a la información gubernamental tienen que ser las mismas para todos los interesados en la actividad del gobierno: informar de manera transparente y oportuna, debe ser una constante en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 en el rubro Reforma de la Gestión del Sistema Educativo Nacional prevé que operará un Sistema Nacional de Información Educativa, moderno y eficiente, cuya base de datos permite conocer con objetividad y precisión la situación, entre otros, de los niveles de desempeño de las entidades administrativas. Método que ofrecerá en forma oportuna, un panorama actualizado del Sistema Educativo Nacional del cual forma parte el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, y

Que para dar debido cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento así como en el Plan y Programa Nacionales citados, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE ENLACE Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

**PRIMERO.-** Se designa a la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como Unidad de Enlace, cuyo titular tendrá las funciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con el objeto de coordinar y supervisar las acciones del Instituto, tendientes a proporcionar la información que se le solicite, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

**TERCERO.-** Para los efectos de este Acuerdo.

- a) Ley.- La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 2002.
- b) Reglamento.- El Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Gubernamental, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 11 de junio de 2003.
- c) Unidad.- La Unidad de Enlace.
- d) Comité.- El Comité de Información.
- e) Instituto.- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**CUARTO.-** El Comité se integra por los Titulares de las siguientes Areas Administrativas:

- I. Dirección de Planeación y Evaluación, quien lo presidirá;
- II. Organismo Interno de Control en el Instituto;
- III. Subdirector de Información y Relaciones Públicas;
- IV. Coadyuvarán como asesores del Comité, los titulares de las Direcciones siguientes, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Acreditación y Sistemas, Dirección de Delegaciones y Subdirección de Información y Relaciones Públicas, y
- V. El Secretario Técnico.

**QUINTO.-** En las sesiones del Comité sus integrantes tendrán voz y voto, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

**SEXTO.-** El Presidente del Comité podrá invitar a las sesiones a servidores públicos, cuya participación se considere conveniente para conocer y resolver, según el caso, aspectos de la competencia del Comité, los cuales tendrán derecho a voz, pero no a voto.

**SEPTIMO.-** Los miembros del Comité podrán designar a sus respectivos suplentes, que deberán ostentar la jerarquía administrativa inmediata inferior y asumirán las responsabilidades de sus representados. Las ausencias del Presidente las suplirá el Secretario Técnico.

**OCTAVO.-** Corresponde al Comité realizar las funciones previstas en el artículo 29 de la ley, para lo cual deberá:

- I. Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para prestar los servicios de información que generen las unidades administrativas y Delegaciones del Instituto;
- II. Determinar sobre la clasificación de la información que los titulares de las unidades administrativas del Instituto realicen;
- III. Fijar las políticas y lineamientos generales para que las acciones en materia de acceso a la información y transparencia, se lleven a cabo de manera uniforme en el Instituto;
- IV. Emitir lineamientos de carácter general para la recopilación, análisis, diagnóstico y sistematización de la información existente en los archivos del Instituto y sus Delegaciones;
- V. Formular observaciones y recomendaciones a las unidades administrativas del Instituto para la realización de las acciones que en el ámbito de su competencia sean necesarias, a efecto de cumplir con los objetivos que se señalan en la fracción anterior;
- VI. Establecer grupos de trabajo internos permanentes o transitorios que funcionen como órganos de apoyo técnico o consultivo del Comité en las materias de su competencia;
- VII. Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité, y
- VIII. Las demás que se le encomienden, por la Dirección General así como las que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto y todas aquellas acciones previstas en la ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

**NOVENO.-** Corresponde a los miembros del Comité:

- I. Asistir a las sesiones del Comité;
- II. Sugerir al Presidente del Comité los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias del Comité y, en su caso, extraordinarias;
- III. Intervenir en las discusiones del Comité;
- IV. Emitir su voto respecto a los asuntos tratados en las sesiones, y
- V. Proponer la asistencia de servidores públicos que por la naturaleza de los asuntos a tratar, deban asistir a las sesiones del Comité.

**DECIMO.-** El Presidente del Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar a las sesiones del Comité por conducto del Secretario Técnico;
- II. Aprobar los órdenes del día;
- III. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- IV. Convocar a los invitados especiales a que se refiere el artículo sexto de este Acuerdo;
- V. Mantener informado al Titular del Instituto de las acciones, procedimientos y resultados del Comité;
- VI. Encomendar al Secretario Técnico la elaboración de informes, revisión de proyectos o desarrollo de estudios, cuando así se requiera;
- VII. Acordar el calendario de las sesiones ordinarias del Comité;
- VIII. Con la asistencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos atender los asuntos contenciosos que se presenten a la Comisión, y
- IX. Las demás que sean necesarias relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

**DECIMO PRIMERO.-** El Comité contará con un Secretario Técnico el cual tendrá derecho a voz, pero no a voto, que será designado por su Presidente, y tendrá las siguientes funciones:

- I. Levantar acta circunstanciada de las sesiones del Comité;
- II. Llevar una relación de los acuerdos tomados por el Comité y darles el seguimiento correspondiente;
- III. Elaborar el proyecto de la orden del día de las sesiones del Comité y someterlo a la consideración del Presidente;
- IV. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité, la cual se enviará con la convocatoria correspondiente;
- V. Coordinar el desarrollo de estudios técnicos que ordene el Comité, y

VI. Registrar y dar a conocer en la página de Internet los cambios de los miembros del Comité.

VII. Las demás que resulten necesarias para el desempeño de sus funciones.

**DECIMO SEGUNDO.-** El Comité celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las primeras cada tres meses, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes que corresponda, y las segundas, cuando así lo estime el Presidente del Comité o lo requiera cualquiera de los integrantes, para lo cual se hará solicitud por escrito al Presidente.

**DECIMO TERCERO.-** Se levantará acta circunstanciada de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, y se asentará en las mismas, los acuerdos tomados y su seguimiento, mismas que tendrán el carácter de informe parcial y servirán para la elaboración del informe anual a rendir ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

**DECIMO CUARTO.-** La Unidad de Enlace prevista en el artículo primero de este Acuerdo recibirá las solicitudes de información en el siguiente domicilio: Dirección de Planeación y Evaluación, calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., teléfono 5241-2718, correo electrónico rgonzalez@inea.gob.mx

Los casos no previstos que el presente Acuerdo serán resueltos con sujeción en la ley y al reglamento, según el caso, por la Unidad o el Comité.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** La conformación de las estructuras administrativas a que se refieren los artículos primero y segundo de este Acuerdo, deberán hacerse con los recursos humanos, materiales y presupuestales del Instituto, por lo que no implicará erogaciones adicionales.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo convalida para todos los efectos legales, los actos realizados con antelación por el Comité de Información y el titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**CUARTO.-** La Unidad de Enlace y el Comité de Información del INEA serán los órganos de apoyo del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Transferencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

La clasificación de la información del citado Consejo corresponden a su Secretario Técnico.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes julio de dos mil tres.- El Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Ramón de la Peña Manrique**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de agosto de 2003).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 905/2001.

DEMANDADO: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LOS BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

ROSENDO NAVARRO HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 46, de la Colonia El Sol, ubicado en la hoy Avenida Higinio Guerra, número oficial 136 de dicha Colonia y de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 22, al sur: 20.00 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con Avenida, al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1409-B1.-29 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 016/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. DE JESUS RUBIO GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de VICTOR GONZALEZ VALENCIA, en contra de ROMAN DE JESUS MATEOS Y ESTEBAN DE JESUS MATEOS. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado anunciándose la venta del bien embargado, por tres veces dentro de tres días, por lo que, por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio, mismo que es un bien mueble consistente en un vehículo marca Ford.

modelo 1952, color rojo, tipo pick up, sin placas de circulación, con número de motor hecho en México, serie FJR2 MEXICO 18082. Atlacomulco, México, veintisiete de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

063-C1.-6, 7 y 10 noviembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 114/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve RUBEN MENDOZA CARRANZA en contra de PRISCILIANO MONTOYA CHAVEZ Y GERARDO MELENDEZ A., el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un automóvil marca Dodge Dart, dos puertas, en color azul, con placas de circulación 522-AYW del Distrito Federal. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, a doce de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

4037.-7, 10 y 11 noviembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 344/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARTIN PERDOMO TERRON, en contra de ESPERANZA EZQUIVEL ZARZA, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en:

1.- Una camioneta de la marca Ford Ranger, modelo aproximado 1998, con calcomanía de importación número D709193, color blanca, con placas de circulación KP54460, serie número 1FTDR10CXYP98075, placas del Estado de México, con las cuatro llantas en regular estado de uso, vestidura en mal estado de uso, transmisión estándar, rines normales.

Todo ello con un valor comercial de \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores.- Toluca, México, cuatro de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

4043.-7, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
C. MARIA DEL REFUGIO GARCIA GUZMAN.

Se hace de su conocimiento que su esposo JOSE MIGUEL TLATOA LOPEZ, en el expediente 1129/2003, le demandó el divorcio necesario fundado en las causales XIX del artículo 90 del libro cuarto del Código Civil vigente para el Estado de México y el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, trece de octubre de dos mil tres. Con fundamento en los artículos 134 y 181 libro primero del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar y notificar a la demandada MARIA DEL REFUGIO GARCIA GUZMAN, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra y en su caso a oponer las defensas y excepciones que tuviere al efecto, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacer así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec, México, catorce de octubre del dos mil tres.-  
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

2048-A1.-21, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ISMAEL AGUILAR MONDRAGON.

Por este conducto se le hace saber que MARIA MATILDE MORA SUAREZ, le demanda en el expediente número 606/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 25, super 23, de la Colonia Agua Azul, sección "C", Mauro Castro y Socios ubicada en calle Lago Ginebra número 154, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 27; al oriente: 09.00 m con calle; al poniente: 09.00 m con otra propiedad, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1372-B1.-21, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 392/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN SAMUEL SANDANA GONZALEZ, por conducto de su endosatario en procuración, en contra de ISABEL GOMEZ REYES Y ESPERANZA REYES VILLEGAS; el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día veinticinco de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un lote de terreno ubicado en Arcadio Henkel número 200, esquina Venustiano Carranza, Colonia Morelos en esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.65 m colinda con Avenida Venustiano Carranza, al sur: 17.26 m colinda con lote 12, al oriente: 10.00 m colinda con calle Arcadio Henkel, al poniente: 10.00 m colinda con lote 10, con una superficie de: 171.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 86-430, volumen 153, libro primero, sección primera a nombre de ESPERANZA REYES VILLEGAS de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3903.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA.

EULALIA DE JESUS SANDOVAL, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 653/2003, demanda de usted GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted GUILLERMO RODRIGUEZ VEGA, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en: Avenida Morelos sin número, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 24 días del mes de octubre del año 2003.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

2118-A1.-29 octubre, 10 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 66/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ELISA DEL PILAR MUÑOZ QUIROGA, en contra de LUIS ROGELIO GOMEZ GOMEZ Y SU AVAL GRACIELA BARKIN ARIAS, el Juez dictó un auto que señala las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble consistente en una casa tipo dúplex 01, lote setenta y dos, manzana cuarenta, ubicado en calle Paseo de Las Villas número noventa y uno guión A, Fraccionamiento Villas de La Hacienda, Atizapán de Zaragoza, por consiguiente convoqué postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos a dicho inmueble, sirviendo como postura legal, dicha cantidad. Dado en el Local de este Juzgado a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2114-A1.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 413/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMARILLO AMAYA JUAN ARMANDO en contra de RUBEN OLVERA MARTINEZ Y MELQUIADES OLVERA VEGA, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Jacarandas número cuarenta y cinco (45), Valle Hermoso, C.P. 54010, Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del veintisiete de noviembre del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo, se expide la presente a los ocho días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

3912.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SOFIA CORTES CORREA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 653/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio). 1.- El día treinta (30) de diciembre del mil novecientos ochenta y dos (1982), adquirí de la señora AGRIPINA BARRIGA CORRAL, el terreno número siete "7" ubicado en la calle Tlalóc, Colonia San Juan Ixhuatepec, de Tlalnepantla, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con

segunda cerrada López Mateos, sur: 20.00 m con Francisco Sánchez Medina, oriente: 8.00 m con calle Tlalóc, y poniente: 8.00 m con señor Liborio Rodríguez Rubi, y desde entonces me encuentro en posesión del mismo en concepto de propietaria; adjuntando mi contrato de compra venta que solicito se tenga por reproducido a la letra en el presente apartado para todos los efectos legales como anexo Uno. 2.- Solicité al Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, certificación de no inscripción del inmueble que adquirí, ya descrito certificado que haciendo realizado una búsqueda en los libros índices de su oficina no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a su cargo, como lo demuestro con el anexo dos. 3.- Solicité a la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, certificación de que el inmueble que adquirí y que tiene la clave catastral 092-20-265-06 con la ubicación medidas y colindancias precisadas en el contrato de compraventa se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial expidiéndoseme oficio mediante el cual se informa que dicho inmueble se encuentra a mi nombre, sin adeudo predial, con un valor catastral de \$188,270.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) como lo acredito con el anexo tres. 4.- Solicité del Subdirector de Catastro de Tlalnepantla de Baz, México, un plano manzanero, expidiéndomelo y en el cual se precisa el código alfanumérico en donde las tres primeras posiciones "092", identifican al Municipio de las dos siguientes "20", identifican la zona catastral, las tres siguientes "265" identifican a la manzana y las dos últimas "06", identifican el lote precisando su ubicación en el Municipio de Tlalnepantla, que se encuentra entre la Avenida Tenochtitlán, calle Tlalóc número siete (7), privada Tlalóc, calle Adolfo López Mateos, privada Adolfo López Mateos y Avenida Federal precisamente en el lote número seis (6), marcado con el número siete (7) de la calle Tlalóc como lo acredito con el plano descriptivo oficial que exhibo, como anexo cuatro. 5.- Adjunto también un croquis o plano de localización de inmueble ubicado en la calle de Tlalóc número 7 (siete) y como puntos de referencia cercanos importantes que son la avenida Federal de Tlalnepantla, los Cinemas San Juanico, ubicados en la calle de Tenochtitlán y un convento ubicado en la calle de ubicación de mi inmueble aclarando que dicho inmueble se encuentra dentro de la zona urbana y consecuentemente no puede estar sujeto a régimen agrario alguno no obstante ello se adjunta una constancia del comisariado ejidal de San Juan Ixhuatepec, de que no se encuentra en terrenos sujetos al régimen de propiedad ejidal adjuntándolos como anexo cinco y seis. 6.- Atento lo anterior he precisado la causa generadora de mi posesión con lo que se prueba mi buena fe, así como también de que mi posesión de dicho inmueble desde que lo adquirí el treinta (30) de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), ha sido en concepto de propietaria de buena fe, pacífica, continua y pública como lo corroboraré con la información testimonial a cargo de los testigos REYNA GONZALEZ VAZQUEZ, con domicilio Cerrada de Avenida Federal número seis (6), ALMA ROSA ELIZABETH ESPITIA JAIMES, con domicilio en la calle Onceaba de Morelos número once (11), FERNANDO SUAREZ FRAGOSO con domicilio en la calle Novena de Morelos número treinta y uno (31) interior dos (2), los tres (3), domicilio de Lomas de San Juan Ixhuatepec de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y a quienes presentaré oportunamente a fin de que sean examinados al tenor del interrogatorio que adjunto previa su calificación de legalidad. 7.- Solicitando previa a la información testimonial se me expidan los edictos correspondientes para su publicación y citación de las autoridades y colindantes correspondientes y en su oportunidad procesal dictar la sentencia definitiva en que se ordene la inscripción registral.

En consecuencia publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Se expide en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

3995.-5 y 10 noviembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que en parte conducente a la letra dice:

"... Por cuestión de orden se procede a realizar la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$ 234,900 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultando que el diez por ciento de la suma mencionada con anterioridad es de \$ 23,490 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), la cual deducida a \$ 234,900.00 da como resultado la cantidad de \$ 211,410.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá como base para la siguiente almoneda de remate. En este orden y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Por lo que al no haber más que asentar en la presente audiencia, firman al final los que intervinieron para debida constancia legal.

A final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2138-A1.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O

EXPEDIENTE 773/02.

VICTOR ROGELIO MENDOZA VILLANUEVA Y AURELIO MENDOZA VILLANUEVA, promueven juicio ordinario civil en contra de los señores JOSE BANDA, FRANCISCO BANDA, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, LEONOR RODRIGUEZ, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, MARCELINO BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDEZ, JUAN CAÑON, CRISTOBAL FRAGOSO, JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERO, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAREO RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MA. VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VARELA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, CRISTOBAL VILLANUEVA, SENOVIO RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, MANUEL FRAGOSO, JOSE RIVERO, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO y GUADALUPE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.

JOSE RIVERO, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO y GUADALUPE RODRIGUEZ, las siguientes prestaciones: La usucapión del bien inmueble conocido con el nombre de "El Potrero", ubicado en la calle de Francisco Villa sin número oficial, en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle vecinal; al sur: 20.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: 450.00 m con Fidel Varela; al poniente: 450.00 m con Marcelo Fragoso, con una superficie total de 9,000.00 metros cuadrados, manifiestan que desde el día siete de septiembre de 1971 en nombre y representación de los promoventes, primeramente de su señor padre AURELIO MENDOZA BANDA, y una vez que cumplieron la mayoría de edad, han venido poseyendo a título de dueños y propietarios en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el predio conocido y denominado "El Potrero", que la causa generadora de su posesión se debe a la transmisión de dominio y propiedad que hizo a su favor el señor BERNARDINO LOPEZ, mediante la celebración del contrato privado de compraventa de 7 de septiembre de 1971, del inmueble descrito, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 498, volumen 91, libro primero, sección primera, de 30 de abril de 1968, a nombre de los codemandados, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a los codemandados JOSE BANDA, FRANCISCO BANDA, JUAN PEDRO RODRIGUEZ, LEONOR RODRIGUEZ, APOLONIO BANDA, ANDRES BANDA, MARCELINO BANDA, BLAS BANDA, MARCOS FRAGOSO, PABLO FRAGOSO, URSULA FRAGOSO, TOMAS VILLANUEVA, FELIX FRAGOSO, SILVESTRE VILLANUEVA, MARCOS VILLANUEVA, FRANCISCO FRAGOSO, FELIPE FRAGOSO, JUAN ESTEBAN FRAGOSO, BENITO VALDEZ, JUAN CAÑON, CRISTOBAL FRAGOSO, JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, VICENTE RIVERO, JULIAN FRAGOSO, GUADALUPE VILLANUEVA, BERNABE VILLANUEVA, MARTIN VILLANUEVA, FELICIANO VILLANUEVA, ANTONIO FRAGOSO, JESUS FRAGOSO, FLORENCIO LOPEZ, JUAN FELIX RODRIGUEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, GUADALUPE ZUÑIGA, CALIXTO DIAZ, CALIXTO FRAGOSO, LUCIO DIAZ, BRUNO FRAGOSO, AGAPITO FRAGOSO, MIGUEL FRAGOSO, GUADALUPE DIAZ GARCIA, GUADALUPE GARCIA, CESAREO RODRIGUEZ, CRESCENCIO FRAGOSO, PABLO RODRIGUEZ, FRANCISCO FRAGOSO, NARCISO FRAGOSO, SOSTENES FRAGOSO, LAUREANO RODRIGUEZ, JOSE MA. VILLANUEVA, LUIS ORTIZ, GABINO VARELA, PEDRO RODRIGUEZ, GREGORIO DIAZ, CRISTOBAL VILLANUEVA, SENOVIO RODRIGUEZ, HILARIO FRAGOSO, JOSE MARIN DIAZ, MANUEL FRAGOSO, JOSE RIVERO, JOSE MANUEL PINEDA, GUILLERMO FRAGOSO y GUADALUPE RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, diez de octubre de dos mil tres.-  
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-  
Rúbrica.

2027-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**- En el expediente marcado con el número 313/2003, OMAR RAFAEL EL HABER KARAM, demanda en la vía ordinaria civil, y en ejercicio de la acción que le compete de "INMOBILIARIA GACE", S.A., las siguientes prestaciones: A).- Se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote once de la manzana número trescientos uno, del Fraccionamiento Valle Don Camilo, perteneciente al Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 metros con calle sin nombre; al sur: 24.00 metros con lote doce; al oriente: 12.60 metros con calle sin nombre; al poniente: 12.60 metros con lote uno; con una superficie de 302.40 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que a favor de "INMOBILIARIA GACE", S.A., bajo la partida número 343, del volumen 164, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina, una vez que se me declare propietario del inmueble en cuestión. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a "INMOBILIARIA GACE", S.A., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo le realizarán por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3924.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 996/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio controversias del orden familiar, promovido por OLGA PATRICIA RÍOS GARCIA en contra de MIGUEL OSORIO CARDOSO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MIGUEL OSORIO CARDOSO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento

**PRESTACIONES RECLAMADAS:**

I.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestro hijo de nombre ALEJANDRO OSORIO RÍOS y la misma queda a cargo únicamente de la suscrita de acuerdo a lo que establece el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente. II.- El pago de una pensión alimenticia suficiente para garantizar los gastos de nuestro menor hijo, en caso de localizarlo y en los términos que establece el artículo 4.227 del mismo ordenamiento legal. III.- El pago de gastos y costas que el presente juicio me causen.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

3930.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

MARIO ALBERTO MEJIA PACHECO, se hace de su conocimiento que la señora PATRICIA IMELDA PEREZ MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1183/2003-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La patria potestad y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija. C) El aseguramiento de la pensión alimenticia. D) El pago de gastos y costas que se origine son el motivo del presente juicio. Por los hechos que invoca: 1.- En fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres, contraí matrimonio civil con el C. MARIO ALBERTO MEJIA PACHECO, ante el C. Oficial del Registro Civil del Municipio de Tezoyuca, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Estableciendo como último domicilio conyugal el ubicado en calle Fresno número diecisiete, interior uno, Viveros Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México y relación de la cual procrearon una hija de nombre ADRIANA RAQUEL MEJIA PEREZ quien en la actualidad cuenta con una edad de siete años. 3.- Que desde la fecha que contraí matrimonio civil nunca se hizo responsable de las obligaciones dentro del núcleo familiar, tomando debidas embriagantes en exceso por lo cual ocasionaba que tuviera una actitud completamente agresiva agrediendo físicamente y verbalmente, dejándolos en un estado de total indefensión. Que se retiré del domicilio conyugal sin causa justificada el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. 4.- Que el demandado se fue retirando de la convivencia con su hija hasta el grado de que en la actualidad desconocen el lugar donde se encuentra, desde el año de mil novecientos noventa y siete. El demandado debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las posteriores notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

3922.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: PABLO MENDOZA HERNANDEZ.

EXPEDIENTE NUM: 373/2003.

PABLO NORBERTO MENDOZA CORONA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 52, manzana 41, Sección Tercera, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 51; al sur: 17.00 metros con lote 53; al oriente: 08.05 metros con calle Churubusco; al poniente: 08.05 metros con lote 5, con una superficie total de 136.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1418-B1.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 486/2003.

NANCY LOPEZ RODRIGUEZ.

RUBEN BARRADAS ALVAREZ, le demanda juicio de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, y B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a dar contestación a la instaurada en su contra; asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

3928.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
COLUMBA MAYA AGUILAR.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor ALEJANDRO ARENAS CASTAÑEDA, bajo el expediente número 525/03, promueve en su contra el juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandándole el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, en virtud de que actualizan las hipótesis contenidas en la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, según lo expone en el capítulo de hechos correspondiente. B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio; y en fecha siete de octubre del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3923.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 510/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por REBECA EDITH GOMEZ TAGLE GONZALEZ en contra de JOSE LUIS CHIQUILLO TOLENTINO de quien le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado en base a la causal de divorcio contemplada en fracción XIX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. 2.- La pérdida de la patria potestad de su cónyuge JOSE LUIS CHIQUILLO TOLENTINO, sobre su menor hijo ERICK CHIQUILLO GOMEZ TAGLE y 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil tres, ordenó se emplazara a la parte demandada JOSE LUIS CHIQUILLO TOLENTINO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, veinticuatro de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3942.-30 octubre, 10 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ARTURO URBINA AGUILAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 808/2003, procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del predio denominado Romita, ubicado en Cerrada Leona Vicario sin número en el pueblo de San Pedro Atzompá, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Leona Vicario, al sur: 10.00 m con Nazario Cruz Vargas, al oriente: 30.00 m con Cerrada Leona Vicario, al poniente: 30.00 m con Nazario Cruz Vargas. Con una superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2160-A1.-5 y 10 noviembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

CARLOS CRUZ GONZALEZ.

En el expediente marcado con el número 336/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PROSI, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CRUZ GONZALEZ, el Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de siete de octubre del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciéndole saber que deberá de presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo se ordenó fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se hace saber a la demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: I.- El hecho de que se ha consumado la prescripción positiva usucapión sobre una fracción del Rancho Urbina, del terreno denominado "La Blanca", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene una superficie de 5,999.60 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 122.43 m con propiedad privada; al noreste: en 115.05 m con propiedad privada; y al suroeste: en 70.52, 2.46, 37.21, 5.11 y 15.29 con Avenida de las Torres, actualmente Colonia Lomas San Agustín, Avenida de las Torres 13, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. II.- La cancelación y tildación de la inscripción del inmueble antes descrito que se encuentra a favor del señor CARLOS CRUZ GONZALEZ, bajo la sección primera, volumen número 1º, partida número 320, libro 3º, de fecha 26 de octubre de 1955. III.- La inscripción de la sentencia que se dicte en estos autos que sirva como justo título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinte días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

2103-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 1164/2001, CUAUHTEMOC SERGIO DIAZ RODRIGUEZ, a través de su endosatario en procuración EMMA NEGRETE FRAGOSO, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de BEATRIZ BARRIENTOS NAVARRETE Y JUAN CARLOS RAMOS GALLARDO, señalándose las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa habitación, ubicada en: calle Morelia, número 205-A, colonia Luis Echeverría, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son: volumen 412, partida 207, sección primera, libro primero, de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo postura legal la cantidad de \*\* DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.\*\*, cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expiden a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4004.-5, 10 y 14 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 708/03-2º.  
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES.  
DENUNCIADO POR: JORGE GARCIA CASTILLO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de octubre del año dos mil tres, ordenó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, hacer saber a las señoras TERESA, ROSA MARIA, VICENTA, MARTHA y YOLANDA de apellidos CALLEJAS GARCIA de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber a dichas personas: 1.- Que en fecha 29 de mayo de 2001, la señora ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES, falleció; 2.- Que la de cujus ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES no otorgó disposición testamentaria alguna. 3.- Que el último domicilio de la de cujus ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES fue el ubicado en calle Atizapán de Zaragoza número 4, Colonia Estado de México, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión de mérito, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, previniendo a las personas de referencia que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de lugar de ubicación de este tribunal que lo es la Colonia El Conde, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código Procesal Civil.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez; México, 17 de octubre de 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2103-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

ENGRACIA REYES LOPEZ.

PRESENTE:

En los autos del expediente número 951/03, el señor DANIEL CORTES HERNANDEZ, demanda de ENGRACIA REYES LOPEZ, en juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la demandada ENGRACIA REYES LOPEZ, EL MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA EVERARDO GUITRON GUEVARA, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, México, catorce de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3778 -21, 30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

El juicio ejecutivo mercantil promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA) en contra de GLORIA CASTILLO HERRERA, FERNANDO CASTILLO HERRERA Y OSEAS DIAZ BENITEZ, expediente 890/2001, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en la calle de Francisco Javier González número 146, lote 27, manzana 37, Sección "A", Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo que es de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 25 de septiembre de 2003.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

2150-A1.-4, 10 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 473/2001, relativos al juicio ordinario civil, promovido por ZHAINENN GALVAN LUIS en contra de GRACIELA UGALDE DE NAVARRO, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en Vasco de Quiroga número cuarenta y siete (47), Circuito Misioneros, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado Civil competente en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2120-A1.-30 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TERCERO PERJUDICADO:  
PAULINO BERUMEN ROSAS.

En los autos del juicio de amparo número 70/2003, promovido por ASUNCION TORRES DE OCAÑA O ASUNCION TORRES GOMEZ, contra actos del Juez Tercero Civil, Receptor de Rentas de la Tesorería Municipal y Registrador de la Propiedad y del Comercio, todos de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con domicilio calle Aguila Negra número 100, Colonia Benito Juárez, Código Postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además que se han señalado las diez horas del trece de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de septiembre de 2003.-La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. C. Marisol Ocampo Torres.-Rúbrica.

1401-B1.-27 octubre, 3 y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIUT ARTURO YANEZ VILCHIS, por su propio derecho, en contra de ESPERANZA MARTINEZ MEZA, el Juez Cuarto Civil de éste Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 696/2002-2, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha seis de agosto del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, del bien mueble embargado, consistente: una casa habitación la cual se ubica en la Calle Sur veintidós, manzana ciento treinta y nueve, lote once, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del precio del avalúo que fue fijado por los peritos, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, y señalándose para el remate las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil tres.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1445-B1.-4, 10 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 193/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado NATIVIDAD PEDRO SANTANA MONTORO, en su carácter de endosatarios en procuración de FRANCISCO ALFARO MENDOZA, en contra de BONIFACIO ZETINA TORRES. La Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: UNA CAMIONETA MARCA FORD F200, MODELO 1991, NUMERO DE IDENTIFICACION AC2LYT93431-PLBCJZG91, placas de circulación KN-49040, del Estado de México, por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores, mismos que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 768 del Código Adjetivo Civil Abrogado en la entidad, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4016.-6, 7 y 10 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9165/701/2003, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m y colinda con la calle 10 de Mayo; al sur: 19.40 m y colinda con Sofía Bustamante Domínguez; al oriente: 54.00 m y colinda con Joaquín Zarco Vilchis; al poniente: 54.00 m y colinda con José Cruz Jiménez de Jesús. Superficie aproximada de 1047.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3951.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4283/205/303, JUAN CARLOS CABALLERO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zoquiápa en calle Belizario Domínguez 340, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 42.40 m con Celia Solórzano Flores, al sur: 42.40 m con Margarita Olivares, al oriente: 18.00 m en dos líneas:

9.00 m con J. Encarnación Robledo y 9.00 m con Soledad Morales, al poniente: 18.00 m con Belizario Domínguez. Superficie aproximada de: 763.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4284/206/03, JESUS ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mohonera, en Av. Benito Juárez 865, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 5.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 3.60 m con propiedad privada, al oriente: 27.30 m con Armando Martínez Andonaegui, al poniente: 33.45 m con Av. Las Torres. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 23 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4167/316/03, SIMON VIDALES OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 #19, Fracc. Bosques del Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al noroeste: en 101.50 m con calle 5, fraccionamiento Bosque de Atizapán, al noroeste: en 157.60 m con río La Palma, al sur: en 174.00 m con Río Cópore. Superficie aproximada de: 7,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 4282/204/03, ESTELA ENRIQUES RICAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zoquiápa en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 18.75 m con Juan Enríquez M., al sur: 19.60 m con José Luis Caballero, al oriente: 8.00 m con calle Belizario Domínguez, al poniente: 8.00 m con Encarnación García. Superficie aproximada de: 153.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 23 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3996.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6551/492/03, JOSE RIVERA ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Roble número 25, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 33.35 m con Jesús Humberto de la Flor Franco, al sur: 33.40 m con Humberto Rivero Espinoza, al oriente: 10.60 m con calle del Roble, al poniente: 10.60 m con Catalino Rivero Rivero hoy privada particular. Superficie aproximada de: 353.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 30 de octubre del año 2003.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6230/470/03, MARIA TRINIDAD AVILA NAVA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Av. Veracruz núm. 16, San Mateo Chipiltepec,  
municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y  
linda; al norte: 18.50 m con Ma. Guadalupe Nava hoy Jesús  
Martínez Tapia, al sur: 18.50 m con camino hoy Avenida  
Veracruz, al oriente: 91.00 m con Isabel Espejel y Ponciano  
Moreno, hoy María del Pilar Vázquez Cárdenas e Irineo Corona,  
al poniente: 89.50 m con Irineo Corona, hoy Esteban Vázquez  
Alemán y María Trinidad Avila Nava. Superficie aproximada de:  
1,679.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2003.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6231/471/03, MARIA TRINIDAD AVILA NAVA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Cerrada de Las Cruces número 33, San Mateo  
Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco,  
el cual mide y linda; al norte: 24.25 m con Ma. Guadalupe Nava,  
hoy Cerrada de Las Cruces, 8.20 m con Ruperto Cuevas, hoy  
Cayetano de Paz y 3.40 m con Pedro Jiménez hoy Modesta  
Rivas, sur: 17.20 m con María Guadalupe Nava, hoy Esteban  
Vázquez Alemán y 19.15 m con Irineo Corona hoy José Luis  
Nava Romero y María del Carmen Flores, al oriente: 24.60 m con  
Irineo Corona, hoy Modesta Rivas, 38.90 m con María Guadalupe  
Nava, hoy Jesús Martínez Tapia y María Trinidad Avila Nava y  
24.083 m con Ruperto Cuevas, hoy Esteban Vázquez Alemán, al  
poniente: 33.25 m con Felipe Tovar hoy Jesús Álvarez Chávez y  
55.50 m con Pedro Jiménez hoy Cayetano de Paz. Superficie  
aproximada de: 2,246.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 20 de octubre del año 2003.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3999.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 702/298/2003, SIMON FELIX VALDES  
GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre  
el inmueble ubicado en calle Juárez #8, Cabecera Municipal,  
municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México,  
mide y linda, al norte: 43.06 m con Enrique Vargas V., y  
Victoriano Camacho, 7.30 m con Agustín Hernández Vilchis, al  
sur: 21.10, 8.50 y 20.00 m con Pedro López Calixto, al oriente:  
14.55 m con Dimas López, al poniente: 6.41 m con calle Benito  
Juárez y 5.00 m con Agustín Hernández Vilchis. Superficie  
aproximada: 627.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 23 de Septiembre de 2003.-C.  
Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-  
Rúbrica.

4000.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 780-287/03, ANTONIO SANTILLAN GARCIA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Agua Escondida, municipio y distrito de Jilotepec,  
mide y linda; al norte: 30.80 m con Dionicio Martínez Hernández,  
al sur: 27.60 m con Julia Mendoza, al oriente: 86.90 m con  
Tomas Cruz Hernández, al poniente: en 5 líneas de: 94.80 m  
con Santos y León Marcelín Martínez. Superficie aproximada de:  
2689.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.  
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 781-288/03, JUAN NESTOR ACOSTA ANGELES,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en la población de Xhixhata, municipio y distrito de  
Jilotepec, mide y linda; al norte: 12.00 m con carretera, al sur: en  
tres líneas: 4.50, 5.50 y 8.00 m con Valentina de Jesús Arce y  
Saturmina de Jesús Arce, al oriente: 17.00 m con Celsa de Jesús  
Arce, al poniente: 27.00 m con Jerónimo de Jesús de Jesús.  
Superficie aproximada de: 255.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.  
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 777-285/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Dom. Conoc. La Cañada, municipio Villa del Carbón,  
distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 19 líneas de 327.12  
m con Canal de Agua La Josefina, al sur: 187.43 y 27.42 m con  
Jorge González, al oriente: 9 líneas de: 583.61 m con Carretera a  
San Luis Taxhimay, al poniente: en 88 líneas de 1311.08 m con  
Canal de Agua La Josefina. Superficie aproximada de:  
176,271.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.  
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 778-286/03, JESUS OCTAVIO BACA ENRIQUEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Dom. Conoc. La Cañada, municipio de Villa del  
Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 47.83 m con  
Rancho La arrastradera, al sur: 56.00 m con José Sánchez, al  
oriente: 9 líneas de: 89.19, 68.30, 30.48, 37.43, 27.00, 85.75,  
106.66, 188.13 y 137.25 m con Ma. Dolores González, al  
poniente: en 9 líneas de: 583.61 m con carretera a San Luis  
Taxhimay. Superficie aproximada de: 54,569.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 3 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic.  
Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4003.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10863/16/03, ANGEL GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bellavista, en el poblado de Miraflores, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Cerrada de Bellavista; al sur: 8.00 m con Agustín Avila Cruz; al oriente: 33.50 m con Agustín Avila Cruz; al poniente: 33.50 m con María Luisa Arcos García. Superficie aproximada de 268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10864/15/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 85.50 m con barranca; al sur: 83.50 m con camino particular; al oriente: 40.00 m con Roberto Cruz Flores Ramírez; al poniente: 38.00 m con Juan Flores Cano. Superficie aproximada de 3,295.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10865/14/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.00 m y 45.00 m con barranca; al sur: 53.00 m y 30.50 m con barranca; al oriente: 40.50 m con estacionamiento. Superficie aproximada de 2,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10714/004/03, MARIO CASTILLO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con Alfonso Avelar; al sur: 6.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 30.12 m con Olga Castillo Constantino; al poniente: 30.12 m con Arturo Castillo Constantino. Superficie aproximada de 180.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10815/10/03, JAIME SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.50 m con Santos Romero; al sur: 36.60 m con Esteban Sánchez; al oriente: 12.00 m con Miguel Sánchez; al poniente: 12.30 m con calle Bucareli. Superficie aproximada de 456.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10814/12/03, MARIA SORIANO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 96.50 m con Brígido Soriano Velázquez; al sur: 98.00 m con Juana Velázquez; al oriente: 18.75 m con calle Bucareli; al poniente: 18.75 m con Marciana Sandoval. Superficie aproximada de 1,823.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10797/09/03, HIGINIO MORENO AVILA Y MIREYA MORENO AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 190.00 m con cerro denominado de la Herradura; al sur: 180.00 m con Don Luis Franco; al oriente: 270.00 m con barranca; al poniente: 271.00 m con Pablo Valencia. Superficie aproximada de 50,042.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10781/06/03, MA. TERESA PEREZ BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.85 m con Juan Jiménez; al sur: 6.85 m con Av. San Juan; al oriente: 14.50 m con Pablo Pérez González; al poniente: 14.50 m con Gabriela Pérez González. Superficie aproximada de 99.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10742/05/03, MARGARITO JOSE LUIS TUFÍÑO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Colima; al sur: 25.00 m con Armando Hernández; al oriente: 21.00 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 21.00 m con María Nieves Vázquez G. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 10796/08/03, MARIA ANTONIETA CARBALLAR CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco,

distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 319.93 m con Don Oscar Jiménez Rayón; al sur: 266.66 m con Consuelo González Acosta y Braulio Monroy Vázquez; al oriente: 236.30 m con José Selvin Soriano García; al poniente: 75.83 m con Pablo Reyes Pérez. Superficie aproximada de 39,344.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 751/03, MARIA SALUD AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, paraje denominado "Macoci", Cuartel Primero de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juan Ruiz; al sur: 24.00 m con Martina Lucrecia Aguilar Hernández; al oriente: 06.00 m con Juan Ruiz; al poniente: 06.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 781/03, JESUS CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Porfirio Vera Hernández; al sur: 12.00 m con Porfirio Vera Hernández y calle; al oriente: 25.00 m con Porfirio Vera Hernández; al poniente: 34.00 m con calle. Superficie aproximada de 354.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 777/03, JOSE CARDENAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el 3er Cuartel o camino a San Juan de los Jarros, denominado "La Venta", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con una pequeña curva de 8.50 m con propiedad de Sr. Matías Pérez Rueda; al sur: 16.00 m con Sr. Luis Montiel González; al oriente: 41.00 m con Sr. Matías Pérez Rueda; al poniente: 40.00 m con Sr. José María Cárdenas Martínez. Superficie aproximada de 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 778/03, MARCOS LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rincón de la Candelaria, denominado "Nenasí", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México,

mide y linda: al norte: 33.30 m con Carretera Federal a San José del Tunal; al sur: 35.20 m con Abraham Flores Rojas; al oriente: 3 líneas de 39.70, 0.90, 75.59 m con Raymundo Miranda, Tomás Ortega C.; al poniente: 90.00 m con Emiliano Reyes y Alberto Carapio Sebastián. Superficie aproximada de 3,497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 386/53/2003, JULIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 84.00 m con Vicente Garduño Mondragón; al sur: 84.00 m con calle Propuesta s/n; al oriente: 14.29 m con Ricardo Mendoza Moreno; al poniente: 14.29.00 m con Gustavo Segura Santillán. Superficie aproximada de 1,200.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 303/41/03, FORTUNATA MORALES FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Julia Ferrer Reyes; al sur: 10.00 m con Eufrocina Morales Ferrer; al oriente: 12.00 m con Victoria Estévez; al poniente: 12.00 m con Julia Ferrer Reyes. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 365/49/03, RAFAEL RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Casandéje paraje denominado "Nenshñañi", Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.20 m con Fructuoso Ramírez Hernández; al sur: 35.20 m con Estanislao Alva; al oriente: 25.45 m con Fructuoso Ramírez Hernández; al poniente: 25.90 m con Fructuoso Ramírez Hernández. Superficie aproximada de 903.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 376/52/03, ALTAGRACIA AYALA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas 42.96 y 60.84 m con camino; al sur: en tres líneas de 18.00, 39.00 y 70.88 m con

camino al centro de Santa Ana Ixtlahuaca; al oriente: en tres líneas de 28.31 m con barranca, 39.00 y 58.50 m con Genaro Reyes Contreras; al poniente: en cuatro líneas de 32.50 m con Leonardo Reyes Contreras, 22.10 m con Genaro Reyes Contreras y 14.30 m y 24.10 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 375/51/03, ROSA REYES CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como San Antonio, en Santa María Nativitas, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.37 m con Aurelio Reyes Avila y Victorio Ramirez Navarrete; al sur: 17.00 m con Eusebio Reyes Sánchez; al oriente: 26.60 m con Natividad Arana Sánchez; al poniente: 38.70 m con Rogelio Ramirez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 6487/500/02, RAFAEL PAULINO QUEZADA ROMO E YSABEL GARCIA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado San José, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.70 m con propiedad del finado Porfirio Quezada Bautista; al sur: 24.70 m con Encarnación Gonzaga Sánchez; al oriente: 12.00 m con Manuel Gonzaga Cano; al poniente: 10.91 m con calle Dr. Balmis. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 219/132/03, FAUSTINO MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, denominado "Los Huamuchiles", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 37.00 m colinda con Germán Martínez; al sur: 40.00 m colinda con Angela Flores; al oriente: 50.00 m colinda con Petra Aguilar; al poniente: 70.00 m colinda con Angela Flores. Superficie aproximada de 3,310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 22 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6119/455/03, ALEJANDRO ESPINOZA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial

de Texcoco, mide y linda: al norte: 81.00 m con Ma. del Carmen Flores hoy Martín Delgadillo Flores; al sur: 79.65 m con Ma. Luisa Flores Medina; al oriente: 78.20 m con Rosendo Nieves Martínez; al poniente: 77.80 m con Ricardo Capistrán Sánchez hoy César Capistrán Sánchez y salida. Superficie aproximada de 6,265.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6181/455/03, MARGARITO JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 60.50 m con Raúl Juárez Feroso; al sur: 61.50 m con Mauro Zarco Hernández; al oriente: 66.40 m con Raúl Juárez Feroso; al poniente: 72.50 m con Gloria Suárez y María Luisa Suárez. Superficie aproximada de 4,234.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6176/459/03, HECTOR ANDRES DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez núm. 130, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.75 m con regadera; al sur: 13.86 m con calle; al oriente: 25.20 m con Eliverio Escalona Luna; al poniente: 26.58 m con Fidel Jiménez. Superficie aproximada de 370.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6167/458/03, CATARINO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 3.00 m con camino y 28.06 m con Adolfo Cornejo Corona; al sur: 58.59 m con Ignacio Villegas Clavijo; al oriente: 84.27 m con Adolfo Cornejo Corona y 4.85 m con privada; al poniente: 69.10 m con Mardonio Cornejo Flores. Superficie aproximada de 715.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6168/457/03, ADOLFO CORNEJO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.12 m con camino; al sur: 31.50 m con Catarino Cornejo Corona; al oriente: 82.61 m con Tomás Cornejo Corona; al poniente: 83.77 m con Catarino Cornejo Corona. Superficie aproximada de 1,649.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4014.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6107/452/03, JUAN GERARDO OLIVA ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Las Animas", ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 111.50 m con Alvaro Ramos Pérez; al sur: 82.50 m con Eber Flores Avila; al oriente: 19.30 m con camino; al poniente: 32.00 m con camino. Con una superficie de 1,950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 4014.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 753/03, ASCENCION BECERRIL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Palma, de la Colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle la Palma; al sur: 13.46 m con Gregorio Mercado Flores; al oriente: 34.00 m con Agripina González Vda. de Mercado; al poniente: 31.00 m con Isidro Becerril Pérez. Superficie aproximada de 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 752/03, ANDRES SANTIAGO ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "Bongoni", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas 12.35 m con Victor Guzmán López y 9.00 m con Carolina González López; al sur: 11.75 m con calle Constitución; al oriente: en 2 líneas 5.80 m con José Luis Guzmán Ramírez y 17.50 m con José Luis Guzmán Ramírez; al poniente: en 5 líneas 5.95, 0.80, 5.30, 3.50, 12.54 m colindando todos con Gloria de la Luz Ruiz Guzmán. Superficie aproximada de 416.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 622/176/2003, PAULINO GUADALUPE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Sin nombre, Bo. Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 15.00 m y colinda con J. Guadalupe Cruz Maldonado; al oriente: 12.00 m y colinda con Galdino Carrasco; al poniente: 12.00 m y colinda con Francisco Campos. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 623/177/2003, VICENTE LOPEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.70 m con zanja medianera y Román Rosales; al sur: 20.40 m con Camino Aldama; al oriente: 79.00 m con Guadalupe Ramírez y Juventino Castañeda; al poniente: 79.00 m con Daniel Castañeda. Superficie aproximada de 1,659.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4050/434/03, JESUS CHOREÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Zacualtitla I", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.42 m linda con Avenida San Vicente; al sur: 13.50 m linda con Isidra López Téllez; al oriente: 11.37 m linda con Avenida Santa Cruz; al poniente: 10.78 m linda con Reymundo Sánchez López. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 4024/432/03, MARIA DE LA LUZ INES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Primavera s/n, Santa Ma. Ajoloapan, predio denominado "Barranca", municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 16.84 m linda con calle sin nombre; al sur: 11.70 m linda con calle Primavera; al oriente: 24.46 m linda con áreas verdes; al poniente: 23.64 m linda con Samuel Pérez Lugo. Superficie aproximada de 338.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3588/388/03, MARTIN BLANCAS LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, predio denominado "La Soledad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m con Guillermo Blancas Landeros; al sur: 48.50 m linda con Jerónimo Blancas Rivas; al oriente: 20.00 m con Pilar Blancas Rivas; al poniente: 18.00 m con Ejido del Pabellón. Superficie aproximada de 921.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 3775/408/03, RENE GURMILAN MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "La Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.70 m con calle el Calvario; al sur: 56.70 m con calle Joaquín Amaro; al oriente: 203.00 m con propiedad privada; al poniente: 203.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 11,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 3774/407/03, RENE GURMILAN MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 65.46 m con calle Francisco Villa; al sur: 72.00 m con calle el Calvario; al oriente: 148.00 m con propiedad privada; al poniente: 140.70 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11390/120/2003, VICTOR MANUEL SOTO TOGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Colonia Las Auroras, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 17.15 m con lote 24, al sur: 19.56 m con lote 26, al oriente: 7.22 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 13.74 m con lotes 6, 7 y 8. Superficie aproximada de: 185.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10662/105/03, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Montenegro, Esq. con calle Morelos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 12.50 m linda con calle Morelos, al sur: 12.50 m linda con propiedad del Sr. Dario Solano, al oriente: 24.10 m linda con Av. Joaquín Montenegro, al poniente: 24.10 m linda con propiedad de la Sra. Socorro Urbán Silva. Superficie aproximada de: 301.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10663/106/13, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 49.75 m linda con Martha Aguilar Osornio, 1er. noroeste: 19.20 m linda con Martha Aguilar Osornio, 2do. noroeste: 20.00 m linda con Martha Aguilar Osornio, 3er. noroeste: 24.90 m con Martha Aguilar Osornio, al sur: 123.00 con sucesión de José Ramírez Solano y Pedro Sánchez, al noreste: 51.05 m linda con Juana Galván Pérez, al oriente: 34.68 m linda con campo deportivo #2, al poniente: 47.70 m linda con sucesión de José Ramírez Solano. Superficie aproximada de: 6,841.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10108/98/03, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, 1er. noreste: 20.00 m y linda con Martha Aguilar Osorio, al noreste: 67.35 m linda con propiedad particular, al sureste: 38.98 m linda con Juana Galván Pérez, al sur: 109.31 m linda con calle pública, al este: 29.35 m linda con Av. de los Deportes. Superficie aproximada de: 5,965.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10694/002/2003, MARIA HORTENCIA BARRERA JIMENEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA VIRIDIANA JOSELINE IBANEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Angelina Martinez, al oriente: 10.00 m con Lina Isabel en representación de su menor hijo Juan Estheven Cuéllar Barrera, al poniente: 10.00 m con María Eudolia Barrera Jiménez. Superficie aproximada de: 255.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 11092/03, ROSA MARCELA HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 131.13 m con Francisco Portillo, al sur: la misma medida con Antonia García, al oriente: 31.00 m con Ramón y Merced Constantino, al poniente: la misma medida con Quintín González y camino. Superficie aproximada de: 4,065.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 11091/03, JUAN SILVIANO HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 8.50 m con Flora Jiménez, al sur: 8.50 m con Santa Eustogia Hdez. Galicia, al oriente: 14.29 m con paso de servidumbre, al poniente: 14.29 m con Andrés Silva. Superficie aproximada de: 121.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10683/001/03, JORGE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 15.00 m

con José Aguilar, al sur: 15.00 m con camino, al oriente: 28.00 m con camino, al poniente: 28.00 m con Héctor Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 761/03, JOSE ANTONIO VARAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro México, mide y linda, al norte: 76.820, 25.40, 70.00 m con Antonio Marín, al sur: 130.50 m con Patricio Pozadas, al oriente: 45.00, 19.00, 69.00 m con Seferino Ruiz, al poniente: 45.00 m con Leobardo Marín. Superficie aproximada: 9,023.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 718/03, JORGE GUZMAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento de El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.20 m con Ejido de Santiago Oxtempan, al sur: 14.20 m con carretera El Oro-Atzacomulco, al oriente: 24.80 m con Verula Cruz Castellanos, al poniente: 26.50 m con Rodolfo Navarrete Moreno. Superficie aproximada: 365.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 2 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 729/03, HERMELINDA SANCHEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Villa de Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al nor-oeste: en línea quebrada de cinco lados mide: 33.00 m siendo estas: 10.50, 4.50, 4.00, 4.00, 10.00 m colindando con solar de los Hermanos Mercado, al sur: 34.00 m con carretera Toluca-Atlacomulco, al oriente: 20.80 m con solar de los Hermanos Mercado, al poniente: no tiene medida. Superficie aproximada: 388.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 292/69/2003, MA. TERESA BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de La Laguna, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 58.40 m y colinda con barranquilla; al sur: 27.75 m y colinda con delegación; al oriente: 37.84 m y colinda con La Plasita; al poniente: 23.10 m y colinda con camino que va a Suquilita. Superficie aproximada de 1,155.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 294/70/2003, GUSTAVO SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de López, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 24.50 m y colinda con Leodegario Sánchez; al sur: 21.50 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m y colinda con Rodolfo Benítez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 289/68/2003, ADELFA BENITEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. con. Ave. Juárez No. 28, Tejupilco, México, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.12 m y colinda con Sr. Arnulfo Ramírez González; al sur: 21.70 m y colinda con el Sr. Francisco Elizalde Espinoza; al oriente: 8.80 m y colinda con Ave. Juárez; al poniente: 8.80 m y colinda con Ave. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada 189.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 67/280/2003, RAUL DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa con solar anexo ubicado en Avenida Juárez No. 56, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.06 m con Filiberto Cruz Montero; al sur: 8.06 m con Elpidio Pérez Macedo; al oriente: 9.70 m con Elpidio Pérez Macedo; al poniente: 9.70 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada 78.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 66/277/2003, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, denominado La Rosa de Bolsa, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 130.00 m y colinda con Gabino Cruz y Bailón Pascual; al sur: 182.00 m y colinda con Benjamín Deciderio y Adán Gaspar; al oriente: 240.00 m y colinda con Maximino Cruz y Luis Deciderio; al poniente: 159.00 m y linda con Fidel y Gregorio Santos en tres líneas. Superficie aproximada de 3-12 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 07 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 312/122/2003, SILVIANO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya Ote. s/n, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.10 m con privada; al sur: 11.10 m con Samuel Tarango Padilla; al oriente: 45.00 m con Enrique Garay Mendoza; al poniente: 45.00 m con Gustavo Corona Mendoza. Superficie aproximada 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 562/243/2003, ESTHELA DOMINGUEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca Tenango s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con Modesto Nava García; al sur: 113.00 m con Virgilio Alatorre Alazañez, Santos Estrada Cejudo, vecino de Chapultepec y María Camacho Sánchez; al oriente: 92.90 m con Autopista Toluca Tenango; al poniente: 66.60 m con Leonor Morales. Superficie aproximada 5,294.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 565/216/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Caballos, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 60.00

m con Vecinos de Mexicaltzingo; al sur: 60.00 m con camino de Los Caballos; al oriente: 145.00 m con José Becerril González; al poniente: 145.00 m con Tomás Aguilar. Superficie aproximada 8,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 570/251/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Caballos, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 56.30 m con Justino Olazcoaga; al sur: 56.30 m con María de la Luz Serrano y Héctor Muciño; al oriente: 271.00 m con Héctor Muciño; al poniente: 271.00 m con Guillermo Alcócer. Superficie aproximada 15,257.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 667/289/2003, FLORA CORREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, Paraje La Fábrica, Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.60 m con Fidel Martínez Ramírez; al sur: 18.50 m con Alfonso Martínez Ramírez; al oriente: 18.80 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.00 m con camino. Superficie aproximada de 331.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 668/290/2003, FLORA CORREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, Paraje La Fábrica, Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.50 m con servidumbre de paso; al sur: 16.60 m con Flora Martínez Ramírez; al oriente: 23.85 m con servidumbre de paso; al poniente: 9.25 m con camino, 16.30 m con camino. Superficie aproximada de 333.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 154/2003, ERNESTINA SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Rancho la Palma", ubicado en la Joya de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Camino Real; al sur: 16.30 m con Tomás Cambrón; al oriente: dos líneas de 110.00 m y 193.00 m con Jesús Navarrete; al poniente: dos líneas de 250.00 m y 64.00 m con Agustín Santana Garcia. Superficie aproximada de 16,695.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3954.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 52,305, volumen 1015, de fecha 24 de julio de 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO PEREZ GONZALEZ, que otorgan los señores JUANA, CONCEPCION, JAVIER Y FELIPE todos de apellidos PEREZ VELASCO, en su calidad de presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores CONCEPCION, JAVIER Y FELIPE todos de apellidos PEREZ VELASCO, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1420-B1.-30 octubre y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 48 del Estado de México.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Titular de la Notaría 48 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Tlanguistenco, Estado de México, hago constar que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO ANGEL NAVARRO RODRIGUEZ, en acta 13,418 volumen CCXCVIII de fecha 22 de octubre de 2003, del protocolo a mi cargo, en la que fue declarada como única y universal heredera y abacea la señora ROSALBA ACOSTA ARIAS, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de ley.

Santiago Tlanguistenco, Méx. a 27 de octubre de 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

3929.-30 octubre y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLÁS ROMERO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión **INTESTAMENTARIA** (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de **JUDITH GAMEZ BONILLA** en la Notaría Pública Número Noventa y Uno del Estado de México, a mi cargo, en escritura número Dieciséis mil novecientos noventa y nueve de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen los avisos respectivos, anunciando su

muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a las oficinas de esta Notaría a mi cargo.

Publíquese por dos veces de siete en siete en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-  
RUBRICA.

2127-A1.-30 octubre y 10 noviembre.

**AVISO DE DISOLUCIÓN E INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE  
HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con fecha de 1 de septiembre de 2003, los accionistas de **HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, celebraron una Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó la disolución de la sociedad y el consiguiente inicio del proceso de liquidación, confiriéndose al suscrito el cargo de Liquidador a que se refiere el artículo 235 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acta levantada en dicha asamblea fue protocolizada mediante la escritura pública número 90,401 de fecha 10 de septiembre de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74 del Distrito Federal y se encuentra en trámite su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad.

El suscrito ha practicado el balance final de la liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que en los términos de la fracción II del artículo 247 del citado ordenamiento, se publica a continuación:

**HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE AGOSTO DE 2003**

<b>ACTIVO</b>	\$	<u>0</u>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>PASIVO</b>	\$	<u>0</u>
Capital Social	\$	16,052,130
Pérdidas acumuladas	\$	(15,948,768)
Pérdida del periodo	\$	<u>(103,362)</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		<u>0</u>
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</b>	\$	<u>0</u>

**EL LIQUIDADOR**

C.P. Pedro Arreola Aragón  
**HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
(Rúbrica).

2102-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.